



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD MEDELLIN

Medellín, diez (10) de julio de dos mil veinte (2020)

DEMANDANTE	EDIFICIO ARGENTAL P.H.
DEMANDADO	GUILLERMO LEON MARTINEZ GOMEZ y DIOMIRA ZUÑIGA GOMEZ
RADICADO	No. 05-001 40 03 027 2019 01310 00

Se incorporan y ponen en conocimiento de la parte interesada, respuesta de TRANSUNION al oficio N°201 del 05 de febrero de 2020, así como las comunicaciones de la UNIDAD DE COBRANZAS de la SUBSECRETARIA DE TESORERIA de MEDELLÍN mediante las cuales informa que se TOMA NOTA de embargo de remanentes en los procesos que allí se siguen en contra de los aquí demandados.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO J. AYORA HERNÁNDEZ
JUEZ

MACA

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLÍN, ANTIOQUIA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

En la fecha se notifica el presente auto por ESTADO
No. _____ fijado a las 8 a.m.

Medellín, ____ de _____ de 2019

Secretaria

Firmado Por:

ROBERTO JAIRO AYORA HERNANDEZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 027 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d4b0a9122defabdb9858690cc69a333c862a228cd5d187ab25f5548e61585e4

Documento generado en 22/07/2020 12:47:52 p.m.